



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.275 / 2013.-

ZAPALLAR, 01 de Octubre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual reasume como Alcalde Subrogante don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

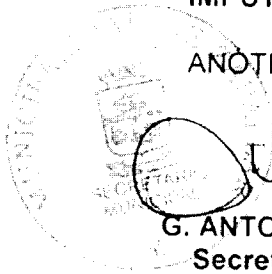
- Memorándum N° 1.095/2013, de fecha 24 de Septiembre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 236/2013, de fecha 09 de Septiembre de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación.

DECRETO:

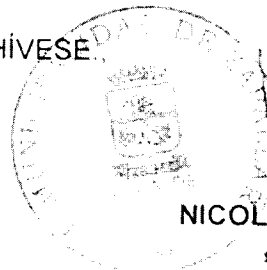
GIRESE Cheque a nombre de doña **María Carolina Peña Meneses**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~12.970.246.2~~, Coordinadora Técnica del Departamento de Educación, la cantidad de \$ **18.350.-** (dieciocho mil trescientos cincuenta pesos), correspondiente a gastos efectuados en la Asistencia a: "Reunión sostenida en Departamento Provincial de Educación", el día 04 de Septiembre de 2013, en Quillota y asistencia a "Seminario MIDE UC" el día 04 de Septiembre de 2013, en Viña del Mar.

IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.12.002.000.000: "Gastos Menores".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DREM / JUR / SEC / pfc